

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**BUITRAGO DEL LOZOYA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y, una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2025, se expone al público la cuenta general, correspondiente al ejercicio 2024, por plazo de quince (15) días, durante el cual quienes se consideren interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El expediente se encuentra disponible en www.buitrago.org, pudiendo solicitarse igualmente a través de la Sede Electrónica.

En Buitrago del Lozoya, a 19 de junio de 2025.—El alcalde, Francisco Javier del Valle Morales.

(03/10.132/25)

